

28 JUN 2010

RIO GALLEGOS,

VISTO:

El Expediente N° 65.358/10 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota presentada por la alumna Lucrecia Vanesa BALLESTEROS de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social mediante la cual solicita excepción para inscribirse fuera de término en la asignatura Práctica I (Diagnóstico) de la citada Carrera,

QUE a fs. 3 y 4 se cuenta con la historia académica de la alumna BALLESTEROS;

QUE el día 1° de Junio de 2010 la alumna Lucrecia Vanesa BALLESTEROS rindió y aprobó la asignatura Metodología de la Investigación I;

QUE mediante Notas Nros. 132 y 440/10 la Jefa del Departamento Alumnos y Estudios y la Sra. Secretaria Académica, han tomado la intervención de su competencia;

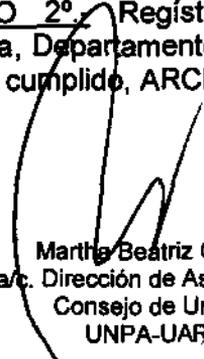
QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad autorizar en carácter de excepción, la inscripción fuera de término, de la alumna Lucrecia Vanesa BALLESTEROS en la asignatura Práctica I (Diagnóstico) de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR en carácter de excepción, la inscripción fuera de término, de la alumna Lucrecia Vanesa BALLESTEROS (D.N.I. N° 34.839.095) en la asignatura Práctica I (Diagnóstico) de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios y notificar a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Sónico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

547